



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA
SECRETARÍA ACADÉMICA



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Bellavista, 20 de setiembre de 2024

Señor(a):

RESOLUCIÓN DECANAL N.º 096-2024-D-FCNM - Bellavista, 20 de setiembre del 2024.- EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.

Visto, el dictamen del Jurado Evaluador que aprueba la tesis, titulada: "DETERMINACIÓN DE LA EFICIENCIA DEL CARBÓN ACTIVADO PARA LA ADSORCIÓN DEL 1311, EMPLEANDO UN SISTEMA DE PRUEBAS BASADO EN LA NORMA ASTM D 3803", presentada por la Bachiller Sánchez Pérez, Abigail Betsabe, para optar el Título Profesional de Licenciada en Física; asimismo, proponen la fecha del Acto de Sustentación.

CONSIDERANDO:

Que, según el artículo 187 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, señala que: "El Decano tiene las siguientes atribuciones: ... 187.22. Emitir resoluciones decanales en el ámbito de su competencia, bajo responsabilidad funcional";

Que, por Resolución de Consejo Universitario N.º 150-2023-CU, de fecha 15 de junio del 2023, se aprobó el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional del Callao, en el cual se contempla la obtención del Título Profesional por la modalidad de tesis sin ciclo taller;

Que, según el artículo 74 del Reglamento de Grados y Títulos vigente, indica que, a partir de la emisión de la resolución de aprobación del proyecto de tesis, el interesado tiene un plazo máximo de dos (02) años para que presente y sustente la tesis; caso contrario, el expediente es devuelto al interesado, emitiéndose la resolución decanal correspondiente, con notificación al interesado y al asesor. En este caso, el interesado debe iniciar un nuevo trámite para la obtención de su título profesional;

Que, de acuerdo a lo estipulado en el literal a) del artículo 77 del mencionado Reglamento, el presidente del jurado evaluador de sustentación remite el dictamen colegiado al Decano de la Facultad, con los fundamentos sustentatorios dentro del plazo máximo de quince (15) días calendarios contados a partir de su recepción, si el dictamen es favorable, el Decano emite la resolución de Decanato, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad, mediante la cual declara expedita la tesis y comunica al jurado y al autor de la tesis, el local, la fecha y hora en que se realizará la sustentación;

Que, por Resolución N.º 078-2023-D-FCNM, de fecha 21 de junio del 2023, se designó al Jurado Evaluador del Proyecto de Tesis, titulado: "DETERMINACIÓN DE LA EFICIENCIA DEL CARBÓN ACTIVADO PARA LA ADSORCIÓN DEL 1311, EMPLEANDO UN SISTEMA DE PRUEBAS BASADO EN LA NORMA ASTM D 3803", presentado por la egresada SANCHEZ PEREZ, Abigail Betsabe para optar el título profesional de Licenciada en Física, conformado por los docentes: Dr. ARELLANO UBILLUZ, Pablo Godofredo (Presidente), Dr. LOZANO BARTRA, Whualkuer Enrique (Vocal) y Dr. FLORES VEGA, Walter (Secretario); asimismo, se designó al Dr. MÉNDEZ VELÁSQUEZ, Juan Abraham, como asesor y al Dr. PÁUCAR JÁUREGUI, Rolando, como asesor externo;

Que, posteriormente, mediante Resolución Rectoral N.º 124-2023-D-FCNM, de fecha 22 de setiembre de 2023, se modificó la designación del Jurado Evaluador del Proyecto de Tesis, siendo el nuevo jurado los docentes: Dr. ARELLANO UBILLUZ, Pablo Godofredo (Presidente), Dr. LOZANO BARTRA, Whualkuer Enrique (Vocal) y Mg. ALTAMIZA CHAVEZ, Gustavo Alberto (Secretario);

Que, con Resolución Decanal N.º 059-2024-D-FCNM, de fecha 15 de mayo del 2024, se aprobó el Proyecto de Tesis, titulado: "DETERMINACIÓN DE LA EFICIENCIA DEL CARBÓN ACTIVADO PARA LA ADSORCIÓN DEL 1311, EMPLEANDO UN SISTEMA DE PRUEBAS BASADO EN LA NORMA ASTM D 3803", presentado por la Bachiller SANCHEZ PEREZ, Abigail Betsabe, para optar el Título Profesional de Licenciada en Física;

Que, por Resolución Decanal N.º 078-2024-D-FCNM, de fecha 16 de julio de 2024, se designó al Jurado Evaluador de Tesis, conformado por los docentes: Mg. ALTAMIZA CHAVEZ, Gustavo Alberto (Presidente), Mg. ALIAGA COLLAZOS, Jorge Yeder (Vocal) y Dr. LOZANO BARTRA, Whualkuer Enrique (Secretario);

Que, mediante Documento s/n, el Jurado Evaluador de Tesis, remite el Dictamen, que aprueba la tesis y propone la fecha del Acto de Sustentación, para el día martes 24 de setiembre del 2024 a las 15:00 horas;

Estando lo glosado, a la documentación de sustento en autos, a lo normado en el Reglamento de Grados y Títulos, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 187º del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, modificado en Resolución de Asamblea Universitaria N.º 008-2022-AU y concordante con el Art. 70º de la ley universitaria, Ley N° 30220;

RESUELVE:

- 1º. **DECLARAR**, expedito para la sustentación de la tesis titulado: “**DETERMINACIÓN DE LA EFICIENCIA DEL CARBÓN ACTIVADO PARA LA ADSORCIÓN DEL 131I, EMPLEANDO UN SISTEMA DE PRUEBAS BASADO EN LA NORMA ASTM D 3803**”, presentado por el Bachiller **SANCHEZ PEREZ, Abigail Betsabe**, para optar el Título Profesional de Licenciado en Física, por la modalidad sin ciclo taller de tesis.
- 2º. **PROGRAMAR**, el Acto de Sustentación de la Tesis, para el día martes 24 de setiembre del 2024 a las 15:00 horas, la misma que se desarrollara en el auditorio de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática.
- 3º. **TRANSCRIBIR**, la presente Resolución al Decanato, Escuela Profesional de Física, Departamento Académico de Física, Unidad de Investigación, Comisión de Grados y Títulos, Comité de Servicios Generales, Comité de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, Jurado Evaluador de Tesis, Docente Asesor e interesado (a), para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Fdo. **Dr. JUAN ABRAHAM MÉNDEZ VELÁSQUEZ**. - Decano y presidente del Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de la Universidad Nacional del Callao.

Fdo. **Mg. GUSTAVO ALBERTO ALTAMIZA CHÁVEZ**. - Secretario Académico.

Lo que transcribo a usted para los fines pertinentes.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA



Dr. Juan Abraham Méndez Velásquez
Decano